



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 09 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00195-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sres.(as).

Directores de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL 8VO CONCURSO DE CUENTOS "OSITRÁN, CONTIGO POR LAS RUTAS DEL PERÚ".

Referencia: Oficio N° 00008-2025-OCC-PD-OSITRAN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual el Organismo Supervisor de la inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN), nos comunica que esta organizando el 8° Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú".

El concurso consiste en elaborar un cuento sobre alguna experiencia, historia de vida o de ficción relacionada con el uso de las carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas o líneas del metro que supervisa el Ositrán. Pueden participar alumnos del 1°, 2° y 3° del nivel de secundaria, así como a los docentes de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular a nivel nacional. Se anexa las bases y flyer del concurso.

Tienen hasta el 17 de agosto para enviar su cuento, junto a su ficha de inscripción (que pueden descargar en www.ositran.gob.pe/antior/concurso-cuentos/) al correo concurso_cuentos@ositran.gob.pe con el asunto: Concurso de Cuentos Ositrán 2025. Los estudiantes y docentes con las mejores historias serán premiados en una ceremonia pública y sus trabajos serán publicados en un libro por nuestra institución.

En ese sentido, le solicitamos difundir las bases del concurso entre los miembros de la comunidad educativa.

Para más información sobre el concurso, puede contactarse con la Srta. Merli Atayauri Chaicha al correo externo110@ositran.gob.pe

EXPEDIENTE: MPV2025-EXT-0500946

CLAVE: EE2E15

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL
02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
CRCHAVEZV/EESAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPV2025-EXT-0500946

CLAVE: EE2E15

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010